

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de July de 2020 a las 08:30:00

Lugar de celebración

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Córdoba

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. SERGIO POZAS IGLESIAS, Director General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

VOCALES

D./Dña. MIGUEL AGUILAR JIMÉNEZ, Titular de la Asesoría Jurídica

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión

Orden del día

- 1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/099 - Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social municipal mediante la modalidad de contrato reservado
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2020/019 - Suministro de vestuario y calzado para el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Córdoba
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2020/019 - Suministro de vestuario y calzado para el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Córdoba
- 4.- Subsanación: 2020/008 - Obra de remodelación de la calle López de Alba (Distrito Levante)
- 5.- Subsanación: 2020/013 - Obra relativa a la remodelación de la vía de servicio y de los aparcamientos de la Avenida de Libia
- 6.- Subsanación: 2020/014 - Obra relativa a la reparación del pavimento en un tramo de la Avenida Agrupación Córdoba
- 7.- Subsanación: 2020/010 - Obra de Remodelación calle Inca Garcilaso
- 8.- Subsanación: 2020/023 - Obra relativa a la remodelación de las calles Sancho el Craso y Genoveses
- 9.- Subsanación: 2020/012 - Obra de remodelación de la calle Guadiato en Villarrubia (distrito Periurbano Oeste).

- 10.- Subsanación: 2018/139 - Obra de construcción de un módulo de aseos en el Parque de la Asomadilla
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019/087 - Servicio para la realización del análisis de la situación actual de la organización y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Córdoba, posterior elaboración de la valoración de los Puestos de Trabajo y propuesta resultante de modificación de la relación de Puestos de Trabajo.
- 12.- Propuesta adjudicación: 2019/087 - Servicio para la realización del análisis de la situación actual de la organización y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Córdoba, posterior elaboración de la valoración de los Puestos de Trabajo y propuesta resultante de modificación de la relación de Puestos de Trabajo.
- 13.- Subsanación: 2018/043 - Servicio de Estacionamiento regulado de vehículos en la ciudad de Córdoba
- 14.- Apertura y calificación administrativa: 2020/025 - Obra relativa a la reforma en la Plaza de la Paz
- 15.- Apertura y calificación administrativa: 2020/027 - Obra relativa a la remodelación de la calle Músico Infantas
- 16.- Apertura y calificación administrativa: 2020/026 - Obra de adecuación de zona verde en la Avenida Virgen del Mar
- 17.- Apertura y calificación administrativa: 2020/028 - Obra relativa a la remodelación de la calle Balanzona
- 18.- Apertura y calificación administrativa: 2020/009 - Obra relativa a la rehabilitación de la Plaza-Patio Bartolomé Polo y Raigón, cofinanciada por el Programa operativo plurirregional de España FEDER 2014-2020
- 19.- Apertura y calificación administrativa: 2020/033 - Suministro de mil ochocientas licencias de uso de la herramienta de seguridad para la protección del correo electrónico corporativo en la nube contra spam, virus, phishing y otras amenazas, así como del servicio de soporte y atención a averías
- 20.- Apertura y calificación administrativa: 2018/151 - Obra relativa a la remodelación de la calle Colombia
- 21.- Apertura y calificación administrativa: 2020/030 - Suministro de ciento setenta y cinco equipos de protección individual para condiciones meteorológicas adversas (parka y cubrepantalones) destinados al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Córdoba
- 22.- Otros: LE173 - URGENCIAS
- URGENCIAS-23.- Apertura y calificación administrativa: 2018/043 - Servicio de Estacionamiento regulado de vehículos en la ciudad de Córdoba

Se Expone

PRIMERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/099 - Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social municipal mediante la modalidad de contrato reservado

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres B electrónicos de las empresas admitidas en la licitación del Servicio de atención integral de personas y familias sin hogar en la Casa de Acogida y Centro de Emergencia Social municipal mediante la modalidad de contrato reservado, que son las siguientes:

	EMPRESA
1	FUNDACIÓN PRODE
2	FUNDACIÓN SAMU
3	INTEGRA MANTENIMIENTOS GESTIÓN SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO- ANDALUCIA SL

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a diez de julio de dos mil veinte

SEGUNDO Y TERCERO.- 2020/019 - Suministro de vestuario y calzado para el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres B electrónicos de las empresas admitidas en la licitación del Suministro de vestuario y calzado para el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Córdoba, que son las siguientes:

CIF	EMPRESA	LOTES A LOS QUE SE PRESENTA
B91586529	AXATON S.L.	3, 8 Y 10
A28017895	EL CORTE	7

	INGLES, S.A.	
A41050113	ITURRI S.A.	1, 9 Y 10
B23764848	RODISUR JURALCA S.L.	2, 3 Y 5

Seguidamente se procede a abrir las muestras presentadas por los licitadores, comprobando la Mesa que se corresponden las prendas con los lotes ofertados.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a diez de julio de dos mil veinte

CUARTO- Subsanación: 2020/008 - Obra de remodelación de la calle López de Alba (Distrito Levante)

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de Subsanación de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se requirió aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
ACCEDA	El DEUC que presenta va dirigido al Ayuntamiento de Puente Genil para una obra de esa Administración. Se le requiere nuevo DEUC dirigido al Ayuntamiento de Córdoba y para la obra en cuestión.
CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL	En el DEUC, como entidad contratante señala el nombre de su empresa en lugar de AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. Además, en el apartado del DEUC sobre “si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos...” marca NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad Social y demás, por lo que no tendría capacidad para contratar. Debe de presentar DEUC subsanado.
FAJOSA,S.L.	La documentación es presentada por un único administrador que dice ser mancomunado, a través de certificado digital. Haciendo la consulta en ROLECE aparece este mismo administrador como

	<p>solidario.</p> <p>Se solicita que aporte la documentación del poder acreditativo de que ostenta la representación y capacidad para contratar y, en caso de que el mismo fuese mancomunado, se le solicita subsanación de firma mediante la presentación del sobre de subsanación que habilita la Plataforma de Contratación del Sector Público, firmado y presentado con certificado digital de ambos apoderados, advirtiéndole que de no ser así se le excluirá de la licitación de referencia.</p>
Martinka Ingeniería y Obras, S.L.	<p>Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”</p> <p>Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B .</p>
SEFOMA SL	<p>En el apartado del DEUC sobre “si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos...” marca NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad Social y demás, por lo que no tendría capacidad para contratar.</p> <p>Debe de presentar DEUC subsanado.</p>
SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	<p>En el DEUC de la empresa marca que recurre a la capacidad de otras empresas para acreditar solvencia. En estos casos se exige DEUC de la empresa a la que se va a recurrir.</p> <p>Debe de anexar el DEUC de la empresa a la que va a recurrir para acreditar solvencia.</p>
Urban Infraestructuras G4, S.L.	<p>Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”.</p> <p>Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B.</p>

Por los asistentes de la mesa se verifica que la documentación presentada por los licitadores está correcta, por tanto se procede a admitirlos en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

	EMPRESA	ESTADO
1	ACCEDA	ADMITIDO
2	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.	ADMITIDO
3	BONGO ADECUACIONES, S.L.	ADMITIDO

4	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	ADMITIDO
5	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	ADMITIDO
6	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	ADMITIDO
7	CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL	ADMITIDO
8	COOPERATIVA CONSTRUCCION VVA. DE CORDOBA S.C.A	ADMITIDO
9	EXCA OBRA PUBLICA S.L.	ADMITIDO
10	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L.	ADMITIDO
11	EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.	ADMITIDO
12	FAJOSA,S.L.	ADMITIDO
13	FIRPROSA S.L.	ADMITIDO
14	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S. A.	ADMITIDO
15	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	ADMITIDO
16	J.CAMPOAMOR,S.A.	ADMITIDO
17	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	ADMITIDO
18	MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	ADMITIDO
19	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	ADMITIDO
20	REMAKE-DISEÑO S.L.	ADMITIDO
21	SEFOMA SL	ADMITIDO
22	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	ADMITIDO
23	TALLERES LLAMAS, S.L.	ADMITIDO
24	URBAN INFRAESTRUCTURAS G4, S.L.	ADMITIDO
25	URBANAS ANDRECOR S.L.	ADMITIDO
26	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	ADMITIDO

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres “B” electrónicos para el próximo día 15 de julio de 2020 a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 6 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 6 DE 57

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a trece de julio de dos mil veinte.

QUINTO.- Subsanación: 2020/013 - Obra relativa a la remodelación de la vía de servicio y de los aparcamientos de la Avenida de Libia

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de Subsanación de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se requirió aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
Bongo Adecuaciones S.L.	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
CONTRATAS GUTIERREZ, SL	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
COOPERATIVA CONSTRUCCION VVA. DE CORDOBA S.C.A	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
LORENZETTI S.L.	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	Aparece CERTIFICADO REVOCADO. Se solicita que acredite que el certificado con el que firmaron y presentaron la oferta estaba en vigor o la renovación del mismo.
SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
SOLUCIONES	En el DEUC de la empresa marca que recurre a la capacidad de otras

INTEGRALES LIBASUR, S.L.	empresas para acreditar solvencia. En estos casos se exige DEUC de la empresa a la que se va a recurrir. Debe de anexas el DEUC de la empresa a la que va a recurrir para acreditar solvencia
--------------------------	---

Por los asistentes de la mesa se comprueba que las entidades BONGO ADECUACIONES, S.L y CONTRATAS GUTIÉRREZ, S.L. no han presentado la subsanación solicitada por lo que, siendo esto motivo de exclusión, la mesa acuerda, por unanimidad:

PRIMERO: Excluir a las entidades BONGO ADECUACIONES, S.L y CONTRATAS GUTIÉRREZ, S.L de la licitación de la Obra relativa a la remodelación de la vía de servicio y de los aparcamientos de la Avenida de Libia, por no presentar la subsanación requerida sobre la documentación administrativa.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a las entidades BONGO ADECUACIONES, S.L y CONTRATAS GUTIÉRREZ, S.L

Seguidamente se comprueba que la documentación presentada por el resto de los licitadores está correcta, por tanto, se procede a admitirlos en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

	EMPRESA	ESTADO
1	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	ADMITIDO
2	ANDALUZA DE REPRESENTACION,GESTIONES Y OBRAS S.A.	ADMITIDO
3	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.	ADMITIDO
4	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	ADMITIDO
5	CONSTRUCCIONES CORDOBESAS MONGAR, SLU	ADMITIDO
6	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	ADMITIDO
7	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	ADMITIDO
8	COOPERATIVA CONSTRUCCION VVA. DE CORDOBA S.C.A	ADMITIDO
9	DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	ADMITIDO
10	EXCA OBRA PUBLICA S.L.	ADMITIDO
11	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L.	ADMITIDO

12	EXCAVACIONES LEAL S.L.	ADMITIDO
13	EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.	ADMITIDO
14	FIRPROSA S.L.	ADMITIDO
15	GRULOP 21 S.L.	ADMITIDO
16	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.	ADMITIDO
17	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	ADMITIDO
18	J.CAMPOAMOR,S.A.	ADMITIDO
19	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	ADMITIDO
20	LORENZETTI S.L.	ADMITIDO
21	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	ADMITIDO
22	MENA ESCABIAS S.L.	ADMITIDO
23	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	ADMITIDO
24	REMAKE-DISEÑO S.L.	ADMITIDO
25	SEFOMA SL	ADMITIDO
26	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA , S.L.	ADMITIDO
27	SEPISUR XXI S.L.	ADMITIDO
28	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	ADMITIDO
29	TALLERES LLAMAS, S.L.	ADMITIDO
30	URBANAS ANDRECOR S.L.	ADMITIDO
31	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	ADMITIDO

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres “B” electrónicos para el próximo día 15 de julio de 2020 a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a trece de julio de dos mil veinte

SEXTO- Subsanación: 2020/014 - Obra relativa a la reparación del pavimento en un tramo de la Avenida Agrupación Córdoba

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de Subsanación de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se requirió aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
BONGO ADECUACIONES, S.L.	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL	En el apartado de si puede el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos marca NO, la mesa entiende que si se marca NO es que no se está al corriente del pago de las cotizaciones seguridad social. Debe de presentar un DEUC subsanado
COOPERATIVA CONSTRUCCIÓN VVA. DE CÓRDOBA S.C.A	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
EXCA OBRA PUBLICA S.L.	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
FAJOSA, S.L.	La documentación es presentada por un único administrador que dice ser mancomunado, a través de certificado digital. Haciendo la consulta en ROLECE aparece este mismo administrador como solidario. Se solicita que aporte la documentación del poder acreditativo de que ostenta la representación y capacidad para contratar y, en caso de que el mismo fuese mancomunado, se le solicita subsanación de firma mediante la presentación del sobre de subsanación que habilita la Plataforma de Contratación del Sector Público, firmado y presentado con certificado digital de ambos apoderados, advirtiéndole que de no ser así se le excluirá de la licitación de referencia.
MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”.

	Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	Aparece CERTIFICADO REVOCADO. Se solicita que acredite que el certificado con el que firmaron y presentaron la oferta estaba en vigor o la renovación del mismo.
SEFOMA SL	En el apartado de si puede el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos marca NO, la mesa entiende que si se marca NO es que no se está al corriente del pago de las cotizaciones seguridad social. Debe de presentar un DEUC subsanado
SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	En el DEUC de la empresa marca que recurre a la capacidad de otras empresas para acreditar solvencia. En estos casos se exige DEUC de la empresa a la que se va a recurrir. Debe de anexas el DEUC de la empresa a la que va a recurrir para acreditar solvencia

Por los asistentes de la mesa se comprueba que la entidad BONGO ADECUACIONES, S.L no ha presentado la subsanación solicitada por lo que, siendo esto motivo de exclusión, la mesa acuerda, por unanimidad:

PRIMERO: Excluir a la entidad BONGO ADECUACIONES, S.L de la licitación de la Obra relativa a la remodelación de la vía de servicio y de los aparcamientos de la Avenida de Libia, por no presentar la subsanación requerida sobre la documentación administrativa.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la entidad BONGO ADECUACIONES, S.L.

Seguidamente se comprueba que la documentación presentada por el resto de los licitadores está correcta, por tanto, se procede a admitirlos en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

	EMPRESA	ESTADO
1	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	ADMITIDO
2	CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL	ADMITIDO
3	COOPERATIVA CONSTRUCCIÓN VVA. DE CÓRDOBA S.C.A	ADMITIDO
4	EXCA OBRA PÚBLICA S.L.	ADMITIDO
5	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.	ADMITIDO
6	FAJOSA,S.L.	ADMITIDO

7	FIRPROSA S.L.	ADMITIDO
8	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	ADMITIDO
9	J.CAMPOAMOR,S.A.	ADMITIDO
10	MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	ADMITIDO
11	MENA ESCABIAS S.L.	ADMITIDO
12	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	ADMITIDO
13	PROMOAGUA, S.L	ADMITIDO
14	REMAKE-DISEÑO S.L.	ADMITIDO
15	SEFOMA SL	ADMITIDO
16	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	ADMITIDO
17	TALLERES LLAMAS, S.L.	ADMITIDO
18	URBANAS ANDRECOR S.L.	ADMITIDO

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres “B” electrónicos para el próximo día 15 de julio de 2020 a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a trece de julio de dos mil veinte.

SÉPTIMO.- Subsanación: 2020/010 - Obra de Remodelación calle Inca Garcilaso

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de Subsanación de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se requirió aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
CONSTRUCCIONE S TOMÁS MUÑOZ SL	En el apartado de si puede el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos marca NO, la mesa entiende que si se marca NO es que no se está al corriente del pago de las cotizaciones seguridad social. Debe de presentar un DEUC subsanado
EXCA OBRA PUBLICA S.L.	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

15/10/2020 13:38:35 CET



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

01c61f974b4c1997400689867120133b38725380

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****452**

FECHA Y HORA

12/11/2020 10:01:15 CET

FAJOSA,S.L.	La documentación es presentada por un único administrador que dice ser mancomunado, a través de certificado digital. Haciendo la consulta en ROLECE aparece este mismo administrador como solidario. Se solicita que aporte la documentación del poder acreditativo de que ostenta la representación y capacidad para contratar y, en caso de que el mismo fuese mancomunado, se le solicita subsanación de firma mediante la presentación del sobre de subsanación que habilita la Plataforma de Contratación del Sector Público, firmado y presentado con certificado digital de ambos apoderados, advirtiéndole que de no ser así se le excluirá de la licitación de referencia.
LORENZETTI S.L.	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	Aparece CERTIFICADO REVOCADO. Se solicita que acredite que el certificado con el que firmaron y presentaron la oferta estaba en vigor o la renovación del mismo.
SEFOMA SL	En el apartado de si puede el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos marca NO, la mesa entiende que si se marca NO es que no se está al corriente del pago de las cotizaciones seguridad social. Debe de presentar un DEUC subsanado
SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	En el DEUC de la empresa marca que recurre a la capacidad de otras empresas para acreditar solvencia. En estos casos se exige DEUC de la empresa a la que se va a recurrir. Debe de anexas el DEUC de la empresa a la que va a recurrir para acreditar solvencia

Por los asistentes de la mesa se verifica que la documentación presentada por los licitadores está correcta, por tanto se procede a admitirlos en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

EMPRESA	ESTADO
---------	--------

1	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.	ADMITIDO
2	BONGO ADECUACIONES, S.L.	ADMITIDO
3	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	ADMITIDO
4	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	ADMITIDO
5	CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL	ADMITIDO
6	EXCA OBRA PUBLICA S.L.	ADMITIDO
7	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L.	ADMITIDO
8	FAJOSA,S.L.	ADMITIDO
9	FIRPROSA S.L.	ADMITIDO
10	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	ADMITIDO
11	J.CAMPOAMOR,S.A.	ADMITIDO
12	LORENZETTI S.L.	ADMITIDO
13	MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	ADMITIDO
14	MENA ESCABIAS S.L.	ADMITIDO
15	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	ADMITIDO
16	PROMOAGUA, S.L.	ADMITIDO
17	REMAKE-DISEÑO S.L.	ADMITIDO
18	SEFOMA SL	ADMITIDO
19	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	ADMITIDO
20	TALLERES LLAMAS, S.L.	ADMITIDO
21	URBANAS ANDRECOR S.L.	ADMITIDO

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres “B” electrónicos para el próximo día 15 de julio de 2020 a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a trece de julio de dos mil veinte

OCTAVO.- Subsanación: 2020/023 - Obra relativa a la remodelación de las calles Sancho el Craso y Genoveses.-

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de Subsanación de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se requirió aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
BONGO ADECUACIONES, S.L.	El DEUC señala la licitación de la Obra Inca Garcilaso, correspondiente al exp. 10/20. Debe de adjuntar un DEUC con el nombre de la licitación correcta
EXCA OBRA PUBLICA S.L.	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
FAJOSA,S.L.	La documentación es presentada por un único administrador que dice ser mancomunado, a través de certificado digital. Haciendo la consulta en ROLECE aparece este mismo administrador como solidario. Se solicita que aporte la documentación del poder acreditativo de que ostenta la representación y capacidad para contratar y, en caso de que el mismo fuese mancomunado, se le solicita subsanación de firma mediante la presentación del sobre de subsanación que habilita la Plataforma de Contratación del Sector Público, firmado y presentado con certificado digital de ambos apoderados, advirtiéndole que de no ser así se le excluirá de la licitación de referencia.
LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	En el apartado de si puede el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos marca NO, la mesa entiende que si se marca NO es que no se está al corriente del pago de las cotizaciones seguridad social. Debe de presentar un DEUC subsanado
LORENZETTI S.L.	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
REMAKE-DISEÑO S.L	En el apartado de si puede el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos marca NO, la mesa entiende que si se marca NO es que no se está al corriente del pago de las cotizaciones seguridad social. Debe de presentar un DEUC subsanado

SEFOMA S.L.	En el apartado de si puede el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos marca NO, la mesa entiende que si se marca NO es que no se está al corriente del pago de las cotizaciones seguridad social. Debe de presentar un DEUC subsanado
SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	En el DEUC de la empresa marca que recurre a la capacidad de otras empresas para acreditar solvencia. En estos casos se exige DEUC de la empresa a la que se va a recurrir. Debe de anexas el DEUC de la empresa a la que va a recurrir para acreditar solvencia

Por los asistentes de la mesa se comprueba que la entidad BONGO ADECUACIONES, S.L no ha presentado la subsanación solicitada por lo que, siendo esto motivo de exclusión, la mesa acuerda, por unanimidad:

PRIMERO: Excluir a la entidad BONGO ADECUACIONES, S.L de la licitación de la Obra relativa a la remodelación de la vía de servicio y de los aparcamientos de la Avenida de Libia, por no presentar la subsanación requerida sobre la documentación administrativa.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la entidad BONGO ADECUACIONES, S.L.

Seguidamente se comprueba que la documentación presentada por el resto de los licitadores está correcta, por tanto, se procede a admitirlos en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

	EMPRESA	ESTADO
1	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	ADMITIDO
2	ALVAC, S.A.	ADMITIDO
3	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.	ADMITIDO
4	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	ADMITIDO
5	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	ADMITIDO
6	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	ADMITIDO
7	CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	ADMITIDO
8	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO, S.L.	ADMITIDO
9	DELTA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	ADMITIDO
10	EXCA OBRA PUBLICA S.L.	ADMITIDO

11	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.	ADMITIDO
12	EXCAVACIONES LEAL S.L.	ADMITIDO
13	FAJOSA,S.L.	ADMITIDO
14	FIRPROSA S.L.	ADMITIDO
15	GRULOP 21 S.L	ADMITIDO
16	GRUPO FERSON 03, S.L.	ADMITIDO
17	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S. A.	ADMITIDO
18	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	ADMITIDO
19	J.CAMPOAMOR,S.A.	ADMITIDO
20	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	ADMITIDO
21	LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	ADMITIDO
22	LORENZETTI S.L.	ADMITIDO
23	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	ADMITIDO
24	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	ADMITIDO
25	REMAKE-DISEÑO S.L.	ADMITIDO
26	SEFOMA SL	ADMITIDO
27	SEPIUR XXI S.L.	ADMITIDO
28	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	ADMITIDO
29	TALLERES LLAMAS, S.L.	ADMITIDO
30	URBANAS ANDRECOR S.L.	ADMITIDO
31	VGC GLOBAL S.L.	ADMITIDO
32	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	ADMITIDO

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres “B” electrónicos para el próximo día 15 de julio de 2020 a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a trece de julio de dos mil veinte.

NOVENO.- Subsanación: 2020/012 - Obra de remodelación de la calle Guadiato en Villarrubia (distrito Periurbano Oeste).

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 17 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 17 DE 57

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de Subsanación de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se requirirá aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
ACCEDA	El DEUC está a nombre de Ayuntamiento de Puente Genil y para una licitación de Puente Genil, se le requiere nuevo DEUC dirigido al AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	Aparece el CERTIFICADO EXPIRADO, debe de subsanar acreditando que el mismo estaba en vigor en el momento de presentación de ofertas. Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL	En el apartado de si puede el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos marca NO, la mesa entiende que si se marca NO es que no se está al corriente del pago de las cotizaciones seguridad social. Debe de presentar un DEUC subsanado
EXCA OBRA PUBLICA S.L.	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
FAJOSA,S.L.	La documentación es presentada por un único administrador que dice ser mancomunado, a través de certificado digital. Haciendo la consulta en ROLECE aparece este mismo administrador como solidario. Se solicita que aporte la documentación del poder acreditativo de que ostenta la representación y capacidad para contratar y, en caso de que el mismo fuese mancomunado, se le solicita subsanación de firma mediante la presentación del sobre de subsanación que habilita la Plataforma de Contratación del Sector Público, firmado y presentado con certificado digital de ambos apoderados, advirtiéndole que de no ser así se le excluirá de la licitación de referencia.
GREENING INGENIERÍA CIVIL	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su

Y AMBIENTAL S.L.	importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
LEAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	En el apartado de si puede el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos marca NO, la mesa entiende que si se marca NO es que no se está al corriente del pago de las cotizaciones seguridad social. Debe de presentar un DEUC subsanado
SEFOMA SL	En el apartado de si puede el operador económico presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos marca NO, la mesa entiende que si se marca NO es que no se está al corriente del pago de las cotizaciones seguridad social. Debe de presentar un DEUC subsanado
SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	En el DEUC de la empresa marca que recurre a la capacidad de otras empresas para acreditar solvencia. En estos casos se exige DEUC de la empresa a la que se va a recurrir. Debe de anexar el DEUC de la empresa a la que va a recurrir para acreditar solvencia

Por los asistentes de la mesa se comprueba que la entidad CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ, S.L no ha presentado la subsanación solicitada por lo que, siendo esto motivo de exclusión, la mesa acuerda, por unanimidad:

PRIMERO: Excluir a la entidad CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ, S.L de la licitación de la Obra relativa a la remodelación de la vía de servicio y de los aparcamientos de la Avenida de Libia, por no presentar la subsanación requerida sobre la documentación administrativa.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la entidad CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ, S.L

Seguidamente se comprueba que la documentación presentada por el resto de los licitadores está correcta, por tanto, se procede a admitirlos en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

	EMPRESA	ESTADO
1	ACCEDA	ADMITIDO
2	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	ADMITIDO
3	ARQUITECTURA Y OBRAS DE ANDALUCÍA, S.L.	ADMITIDO

4	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	ADMITIDO
5	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	ADMITIDO
6	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	ADMITIDO
7	CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A.	ADMITIDO
8	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO, S.L.	ADMITIDO
9	DELTA INGENIERÍA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	ADMITIDO
10	EXCA OBRA PUBLICA S.L.	ADMITIDO
11	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L.	ADMITIDO
12	EXCAVACIONES LEAL S.L.	ADMITIDO
13	FAJOSA,S.L.	ADMITIDO
14	FIRPROSA S.L.	ADMITIDO
15	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	ADMITIDO
16	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S. A.	ADMITIDO
17	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	ADMITIDO
18	J.CAMPOAMOR,S.A.	ADMITIDO
19	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	ADMITIDO
20	LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	ADMITIDO
21	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	ADMITIDO
22	REMAKE-DISEÑO S.L.	ADMITIDO
23	SEFOMA S.L	ADMITIDO
24	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	ADMITIDO
25	TALLERES LLAMAS, S.L.	ADMITIDO
26	URBANAS ANDRECOR S.L.	ADMITIDO
27	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	ADMITIDO

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres “B” electrónicos para el próximo día 15 de julio de 2020 a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a trece de julio de dos mil veinte.

DÉCIMO.- Subsanación: 2018/139 - Obra de construcción de un módulo de aseos en el Parque de la Asomadilla.-

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de Subsanación de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se requirió aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL	En el apartado del DEUC sobre “si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos...” marca NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad Social y demás, por lo que no tendría capacidad para contratar. Debe de presentar DEUC con el apartado en cuestión, subsanado
FAJOSA,S.L.	La documentación es presentada por un único administrador que dice ser mancomunado, a través de certificado digital. Haciendo la consulta en ROLECE aparece este mismo administrador como solidario. Se solicita que aporte la documentación del poder acreditativo de que ostenta la representación y capacidad para contratar y, en caso de que el mismo fuese mancomunado, se le solicita subsanación de firma mediante la presentación del sobre de subsanación que habilita la Plataforma de Contratación del Sector Público, firmado y presentado con certificado digital de ambos apoderados, advirtiéndole que de no ser así se le excluirá de la licitación de referencia.
OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	Aparece CERTIFICADO REVOCADO. Se solicita que acredite que el certificado con el que firmaron y presentaron la oferta estaba en vigor o la renovación del mismo.
SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	En el DEUC de la empresa marca que recurre a la capacidad de otras empresas para acreditar solvencia. En estos casos se exige DEUC de la empresa a la que se va a recurrir. Debe de anexar el DEUC de la empresa a la que va a recurrir para

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 21 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 21 DE 57

	acreditar solvencia
--	---------------------

Por los asistentes de la mesa se verifica que la documentación presentada por los licitadores está correcta, por tanto se procede a admitirlos en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

	EMPRESA	ESTADO
1	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS S.A.	ADMITIDO
2	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	ADMITIDO
3	CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	ADMITIDO
4	CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL	ADMITIDO
5	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ, S.L.	ADMITIDO
6	FAJOSA, S.L.	ADMITIDO
7	HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA, S.L..	ADMITIDO
8	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	ADMITIDO
9	J.CAMPOAMOR, S.A.	ADMITIDO
10	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	ADMITIDO
11	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	ADMITIDO
12	OLPRIM INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.A.	ADMITIDO
13	REMAKE-DISEÑO S.L.	ADMITIDO
14	SEFOMA SL	ADMITIDO
15	SEPIUR XXI S.L.	ADMITIDO
16	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	ADMITIDO
17	TALLERES LLAMAS, S.L.	ADMITIDO
18	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	ADMITIDO

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres "B" electrónicos para el próximo día 15 de julio de 2020 a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a trece de julio de dos mil veinte.

11 Y 12.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja, Valoración Criterios cuantificables económicamente y Propuesta de Adjudicación: 2019/087 para adjudicar el contrato de Servicio para la realización del análisis de la situación actual de la organización y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Córdoba, posterior elaboración de la valoración de los Puestos de Trabajo y propuesta resultante de modificación de la relación de Puestos de Trabajo.-

La Mesa de contratación conoce el Informe técnico emitido por el Jefe del Gabinete Técnico y el Técnico Asesor de Recursos Humanos y Salud, de fecha 2 de julio de 2020 (CSV 0ed397bc1469b392cea5048a2032f1c0281c9487), en relación a la justificación de baja desproporcionada solicitada a la entidad CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO (CIEM) de la licitación de referencia, el cuál se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En el mencionado informe se hace referencia a que CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO (CIEM) presenta en plazo y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, documento justificativo de su oferta. Analizada dicha justificación por los Técnicos firmantes, estos concluyen que queda suficientemente justificada la oferta en los términos y justificación cuyo detalle queda reflejado en su informe

Por tanto, los Técnicos firmantes concluyen en su informe que la baja desproporcionada en la oferta económica de la entidad CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO (CIEM) queda suficientemente justificada, por lo que propone que la misma quede incluida en la licitación de referencia.

La Mesa de Contratación asume el contenido de dicho informe y, seguidamente, la Mesa de Contratación conoce las valoraciones de las ofertas contenidas en el sobre C electrónico de los candidatos que continúan admitidos en el proceso de licitación y cuyo detalle y desglose figura en el Informe Valoración de los Técnicos y que se resume en las siguientes:

	EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE C
1	EFFICIENT PEOPLE S.L.U.	47,208 PUNTOS
2	CONSULTORIA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL (CIEM)	69,000 PUNTOS
3	Landwell-PricewaterhouseCoopers, Tax & Legal Services, SL	47,444 PUNTOS

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 23 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 23 DE 57

4	NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L.	47,695 PUNTOS
5	RODRIGUEZ VIÑALS, SL	63,758 PUNTOS
6	TEA CEGOS,S.A.	61,691 PUNTOS
7	UMANO SEARCH & RESOURCES, S.L.	40,214 PUNTOS

Siendo el resultado de B más C:

	EMPRESA	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS SOBRE B	TOTAL PUNTOS
1	EFFICIENT PEOPLE S.L.U.	47,208 PUNTOS	3,00 PUNTOS	50,208 PUNTOS
2	CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL (CIEM)	69,000 PUNTOS	25,50 PUNTOS	94,50 PUNTOS
3	Landwell-PricewaterhouseCoopers, Tax & Legal Services, SL	47,444 PUNTOS	20,50 PUNTOS	67,944 PUNTOS
4	NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L.	47,695 PUNTOS	20,00 PUNTOS	67,695 PUNTOS
5	RODRIGUEZ VIÑALS, SL	63,758 PUNTOS	25,00 PUNTOS	88,758 PUNTOS
6	TEA CEGOS,S.A.	61,691 PUNTOS	18,50 PUNTOS	80,191 PUNTOS
7	UMANO SEARCH & RESOURCES, S.L.	40,214 PUNTOS	9,50 PUNTOS	49,714 PUNTOS

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación,

acuerda declarar la oferta presentada por la empresa CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL (CIEM) con CIF: B92509330, como la económicamente más ventajosa para el contrato de *Servicio para la realización del análisis de la situación actual de la organización y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Córdoba, posterior elaboración de la valoración de los Puestos de Trabajo y propuesta resultante de modificación de la relación de Puestos de Trabajo*, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la empresa **CONSULTORÍA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL (CIEM)** con CIF: **B92509330**, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del *Servicio para la realización del análisis de la situación actual de la organización y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Córdoba, posterior elaboración de la valoración de los Puestos de Trabajo y propuesta resultante de modificación de la relación de Puestos de Trabajo*, en la cantidad de 86.035,21 € mas 18.067,39 €(21%) en concepto de IVA, lo que supone un importe total de 104.102,60 € y con las siguientes mejoras :

- Reducir el plazo de ejecución en 45 días respecto del inicialmente previsto en el Proyecto (máximo 45 días).
- Se compromete a prestar 12 meses de servicios complementarios relacionados con el objeto del contrato en materia de asesoramiento jurídico o informático.
- Se compromete a aumentar el equipo de trabajo, partiendo del mínimo de dos consultores y una persona más de soporte técnico, con dedicación exclusiva, en:
 - 2 consultores **más** con dedicación exclusiva.
 - 2 técnicos/administrativos **más** de apoyo con dedicación exclusiva.

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulado por la Ordenanza fiscal número 100 del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá de ingresar en la siguiente cuenta corriente:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NÚMERO DE CUENTA: IBAN ES31 0237 0210 30 9152629541

SWIFT: CSURES2CXXX

IDENTIFICACIÓN FISCAL: P1402100J

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)"

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo la garantía definitiva el 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido ascendiendo a la cantidad de 4.301,76 €, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 15 de julio de 2020.

13.- Subsanción: 2018/043 - Servicio de Estacionamiento regulado de vehículos en la ciudad de Córdoba

No se celebra este acto ya que por error se ha incluido en el orden del día sin estar abierta y calificada la documentación del sobre A de esta licitación. Se incluye en el turno de urgencias la apertura y calificación administrativa de este expediente.

CATORCE.- Apertura y calificación administrativa: 2020/025 - Obra relativa a la reforma en la Plaza de la Paz

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la contratación de la Obra relativa a la reforma en la Plaza de la Paz, que son las siguientes:

CIF: B90226671 ACCEDA Fecha de presentación: 09 de June de 2020 a las 17:22:21

CIF: B41179896 CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. Fecha de presentación: 03 de June de 2020 a las 16:12:08

CIF: B14517239 CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 08:39:17
CIF: F14024731 COOPERATIVA CONSTRUCCION VVA. DE CORDOBA S.C.A Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 12:33:41
CIF: B14372866 Construcciones Antroju, S.L. Fecha de presentación: 09 de June de 2020 a las 10:30:10
CIF: B14770390 Construcciones Rodriguez Civico, S.L. Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 20:15:38
CIF: B14705677 EXCA OBRA PUBLICA S.L. Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 16:40:20
CIF: B14215602 EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L. Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 14:16:25
CIF: B14676415 FIRPROSA S.L. Fecha de presentación: 08 de June de 2020 a las 12:18:41
CIF: B14759070 INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. Fecha de presentación: 02 de June de 2020 a las 21:27:19
CIF: A41108614 J.CAMPOAMOR,S.A. Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 19:28:30
CIF: B53962569 LORENZETTI S.L. Fecha de presentación: 05 de June de 2020 a las 10:42:44
CIF: B56009673 Martinka Ingenieria y Obras, S.L. Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 20:03:47
CIF: B14807085 OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 14:20:13
CIF: B56000854 PROMOAGUA, S.L Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 18:32:21
CIF: B14940175 REMAKE-DISEÑO S.L. Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 19:08:37
CIF: b41718156 SEARA E HIJOS, S.L. Fecha de presentación: 29 de May de 2020 a las 14:43:51
CIF: B13177381 SEFOMA SL Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 17:24:49
CIF: B14716831 SEPISUR XXI S.L. Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 20:47:52
CIF: B90458621 SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L. Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 20:10:09
CIF: B14321665 TALLERES LLAMAS, S.L. Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 17:58:21
CIF: b14540058 UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L. Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 17:20:25
CIF: B14850929 URBANAS ANDRECOR S.L. Fecha de presentación: 09 de June de 2020 a las 09:54:06
CIF: B93300424 VGC GLOBAL S.L. Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 20:53:10

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 27 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 27 DE 57

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	B90226671	ACCEDA	SUBSANABLE
2	B41179896	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	CORRECTA
3	B14517239	CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL	SUBSANABLE
4	F14024731	COOPERATIVA CONSTRUCCION VVA. DE CORDOBA	CORRECTA
5	B14372866	Construcciones Antroju, S.L.	CORRECTA
6	B14770390	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO, S.L.	CORRECTA
7	B14705677	EXCA OBRA PUBLICA S.L.	CORRECTA
8	B14215602	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L.	CORRECTA
9	B14676415	FIRPROSA S.L.	CORRECTA
10	B14759070	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	SUBSANABLE
11	A41108614	J.CAMPOAMOR,S.A.	CORRECTA
12	B53962569	LORENZETTI S.L.	SUBSANABLE
13	B56009673	Martinka Ingenieria y Obras, S.L	SUBSANABLE
14	B14807085	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	CORRECTA
15	B56000854	PROMOAGUA, S.L	CORRECTA
16	B14940175	REMAKE-DISEÑO S.L.	CORRECTA
17	B41718156	SEARA E HIJOS, S.L.	SUBSANABLE
18	B13177381	SEFOMA SL	SUBSANABLE
19	B14716831	SEPI SUR XXI S.L.	CORRECTA
20	B90458621	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L	SUBSANABLE
21	B14321665	TALLERES LLAMAS, S.L.	CORRECTA
22	B14540058	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	CORRECTA
23	B14850929	URBANAS ANDRECOR S.L.	CORRECTA
24	B93300424	VGC GLOBAL S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de la empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	SUBSANACIÓN
ACCEDA	SUBSANABLE	El DEUC que presenta va dirigido al Ayuntamiento de Puente Genil para una obra de esa Administración. Se le requiere nuevo DEUC dirigido al Ayuntamiento de Córdoba y para la obra en cuestión.
CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ, S.L.	SUBSANABLE	En el DEUC, como entidad contratante señala el nombre de su empresa en lugar de AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. Además, en el apartado del DEUC sobre "si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos..." marca NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad Social y demás, por lo que no tendría capacidad para contratar. Debe presentar DEUC subsanado.
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	SUBSANABLE	Ha presentado el Documento sobre la constitución de UTE sin rellenar. Debe presentar nueva declaración sobre si va a formar o no UTE.
LORENZETTI S.L.	SUBSANABLE	Según cláusula 22.6 del PLCSP "el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista". Se le solicita que indique este último dato para todos los importes o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B

Martinka Ingeniería y Obras, S.L	SUBSANABLE	Dice que va a subcontratar pero no indica qué parte ni con quién. Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, no porcentaje, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
SEARA E HIJOS, S.L.	SUBSANABLE	Dice que va a subcontratar pero no indica qué parte ni con quién. Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, no porcentaje, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
SEFOMA S.L.	SUBSANABLE	En el apartado del DEUC sobre “si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos...” marca NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad Social y demás, por lo que no tendría capacidad para contratar. Debe presentar DEUC subsanado
SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	SUBSANABLE	En el DEUC de la empresa marca que recurre a la capacidad de otras empresas para acreditar solvencia. En estos casos se exige DEUC de la empresa a la que se va a recurrir. Debe de anexar el DEUC de la empresa a la que va a recurrir para acreditar solvencia

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 13 de julio de 2020.

QUINCE.- Apertura y calificación administrativa: 2020/027 - Obra relativa a la remodelación de la calle Músico Infantas

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 30 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 30 DE 57

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la contratación de la Obra relativa a la remodelación de la calle Músico Infantas, que son las siguientes:

CIF: B90226671 ACCEDA Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 22:03:03
CIF: B14972012 CONSTRUCCIONES CORDOBESAS MONGAR, SLU Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 12:24:59
CIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 11:27:41
CIF: B41179896 CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. Fecha de presentación: 11 de June de 2020 a las 12:24:21
CIF: B14517239 CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 08:39:40
CIF: B14372866 Construcciones Antroju, S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 12:32:22
CIF: B14770390 Construcciones Rodriguez Civico, S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 13:16:41
CIF: B14705677 EXCA OBRA PUBLICA S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 14:31:50
CIF: B14215602 EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 12:39:05
CIF: B14352363 FAJOSA,S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 18:10:08
CIF: B14676415 FIRPROSA S.L. Fecha de presentación: 12 de June de 2020 a las 11:09:00
CIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 11:58:02
CIF: B14759070 INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. Fecha de presentación: 10 de June de 2020 a las 13:04:46
CIF: A41108614 J.CAMPOAMOR,S.A. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 20:09:08
CIF: A14022099 JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.) Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 08:15:09
CIF: B53962569 LORENZETTI S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 10:50:32
CIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 12:02:20
CIF: B56009673 Martinka Ingenieria y Obras, S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 18:45:45
CIF: B14807085 OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 14:25:33
CIF: B14940175 REMAKE-DISEÑO S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 20:34:30
CIF: B13177381 SEFOMA SL Fecha de presentación: 14 de June de 2020 a las 17:12:23

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 31 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 31 DE 57

CIF: B14716831 SEPISUR XXI S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 18:56:40
 CIF: B90458621 SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 20:36:59
 CIF: B14321665 TALLERES LLAMAS, S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 19:24:28
 CIF: b14540058 UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 11:13:52
 CIF: B14850929 URBANAS ANDRECOR S.L. Fecha de presentación: 09 de June de 2020 a las 10:45:04
 CIF: B14884860 Urban Infraestructuras G4, S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 13:18:13
 CIF: B93300424 VGC GLOBAL S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 19:55:19
 CIF: B14499792 VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 13:15:50

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	B90226671	ACCEDA	SUBSANABLE
2	B14972012	CONSTRUCCIONES CORDOBESAS MONGAR, SLU	SUBSANABLE
3	A18546978	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	SUBSANABLE
4	B41179896	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	CORRECTA
5	B14517239	CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL	SUBSANABLE
6	B14372866	Construcciones Antroju, S.L	CORRECTA
7	B14770390	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO, S.L.	CORRECTA
8	B14705677	EXCA OBRA PUBLICA S.L.	CORRECTA
9	B14215602	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.	CORRECTA
10	B14352363	FAJOSA,S.L.	CORRECTA
11	B14676415	FIRPROSA S.L.	CORRECTA
12	A18036509	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S. A.	CORRECTA
13	B14759070	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	CORRECTA

		CORDOBESA, S.L.	
14	A41108614	J.CAMPOAMOR,S.A.	CORRECTA
15	A14022099	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	CORRECTA
16	B53962569	LORENZETTI S.L.	SUBSANABLE
17	B14932305	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	CORRECTA
18	B56009673	Martinka Ingeniería y Obras, S.L	SUBSANABLE
19	B14807085	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	CORRECTA
20	B14940175	REMAKE-DISEÑO S.L.	CORRECTA
21	B13177381	SEFOMA SL	SUBSANABLE
22	B14716831	SEPI SUR XXI S.L.	CORRECTA
23	B90458621	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L	SUBSANABLE
24	B14321665	TALLERES LLAMAS, S.L.	CORRECTA
25	B14540058	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	CORRECTA
26	B14850929	URBANAS ANDRECOR S.L.	CORRECTA
27	B14884860	URBAN INFRAESTRUCTURAS, G4, S.L.	SUBSANABLE
28	B93300424	VGC GLOBAL S.L.	CORRECTA
29	B14499792	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de la empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	SUBSANACIÓN
ACCEDA	SUBSANABLE	El DEUC que presenta va dirigido al Ayuntamiento de Puente Genil para una obra de esa Administración. Se le requiere nuevo DEUC dirigido al Ayuntamiento de

		Córdoba y para la obra en cuestión. Debe presentar nuevo DEUC.
CONSTRUCCIONES CORDOBESA S MONGAR, SLU	SUBSANABLE	En el DEUC, en información sobre el operador económico pone el nombre del Administrador Único y no el de la empresa y en la identidad del contratante Dirección General de Gestión en vez de Ayuntamiento de Córdoba. Debe presentar nuevo DEUC.
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	SUBSANABLE	A la pregunta de si abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección Exigidos, responde que NO. Debe aclarar este punto y presentar nuevo DEUC, si procede.
CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ, S.L.	SUBSANABLE	En el DEUC, como entidad contratante señala el nombre de su empresa en lugar de AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. Además, en el apartado del DEUC sobre “si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos...” marca NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad Social y demás, por lo que no tendría capacidad para contratar. Debe presentar DEUC subsanado.
LORENZETTI S.L.	SUBSANABLE	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique este último dato para todos los importes o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B.
Martinka Ingeniería y Obras, S.L	SUBSANABLE	Marca que va a subcontratar pero no indica qué parte ni con quién. Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, no porcentaje, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B .
SEFOMA S.L.	SUBSANABLE	En el apartado del DEUC sobre “si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos...” marca NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 34 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 34 DE 57

		Social y demás, por lo que no tendría capacidad para contratar. Debe presentar DEUC subsanado.
SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	SUBSANABLE	En el DEUC de la empresa marca que recurre a la capacidad de otras empresas para acreditar solvencia. En estos casos se exige DEUC de la empresa a la que se va a recurrir. Debe de anexar el DEUC de la empresa a la que va a recurrir para acreditar solvencia.
URBAN INFRAESTRUCTURAS, G4, S.L.	SUBSANABLE	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, no porcentaje, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B .

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 13 de julio de 2020.

DIECISÉIS.- Apertura y calificación administrativa: 2020/026 - Obra de adecuación de zona verde en la Avenida Virgen del Mar

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado a la contratación de la Obra de adecuación de zona verde en la Avenida Virgen del Mar, que son las siguientes:

CIF: B47689203 ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 15:53:25

CIF: B18854166 AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 18:47:04

CIF: A40015851 ALVAC, S.A. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 16:48:28

CIF: A14901342 ANDALUZA DE REPRESENTACION, GESTIONES Y OBRAS S.A.

Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 13:42:40

CIF: b14308910 Arquitectura y Obras de Andalucía S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 18:49:50

CIF: B04825238 Bongo Adecuaciones S.L. Fecha de presentación: 14 de June de 2020 a las 13:31:33

CIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 13:07:49

CIF: B41179896 CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. Fecha de presentación: 11 de June de 2020 a las 11:18:03

CIF: A14102180 CONSTRUCCIONES PAVON, S.A. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 19:53:46
CIF: B14372866 Construcciones Antroju, S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 10:50:35
CIF: B14215602 EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 12:34:51
CIF: B14068894 EXCAVACIONES LEAL S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 08:29:27
CIF: B14352363 FAJOSA,S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 17:47:34
CIF: B14676415 FIRPROSA S.L. Fecha de presentación: 12 de June de 2020 a las 11:27:22
CIF: B19510361 GRULOP 21 S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 18:45:58
CIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 12:17:50
CIF: B14759070 INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. Fecha de presentación: 05 de June de 2020 a las 13:22:56
CIF: A41108614 J.CAMPOAMOR,S.A. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 20:03:40
CIF: B56038987 LEAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 08:58:15
CIF: A78066487 LICUAS S.A. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 10:48:03
CIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 11:45:45
CIF: B23384886 MENA ESCABIAS S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 12:59:42
CIF: B14807085 OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 14:32:13
CIF: B14940175 REMAKE-DISEÑO S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 20:48:32
CIF: B13177381 SEFOMA SL Fecha de presentación: 14 de June de 2020 a las 17:02:33
CIF: B14716831 SEPISUR XXI S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 18:40:27
CIF: B41637836 SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA , S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 13:07:32
CIF: B93295152 SMARTTECH SYSTEMS, SL Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 16:08:14
CIF: B90458621 SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 20:31:22
CIF: B93300424 VGC GLOBAL S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 19:48:22
CIF: B14499792 VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 13:28:55

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 36 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 36 DE 57

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	B47689203	ACTIVA PARQUES Y JARDINES S.L	CORRECTA
2	B18854166	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L	CORRECTA
3	A40015851	ALVAC, S.A.	CORRECTA
4	A14901342	ANDALUZA DE REPRESENTACION,GESTIONES Y OBRAS S.A.	CORRECTA
5	B14308910	Arquitectura y Obras de Andalucía S.L.	CORRECTA
6	B04825238	Bongo Adecuaciones S.L.	SUBSANABLE
7	A18546978	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	SUBSANABLE
8	B41179896	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	CORRECTA
9	A14102180	CONSTRUCCIONES PAVON, S.A.	CORRECTA
10	B14372866	Construcciones Antroju, S.L.	CORRECTA
11	B14215602	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L	CORRECTA
12	B14068894	EXCAVACIONES LEAL S.L	SUBSANABLE
13	B14352363	FAJOSA,S.L.	CORRECTA
14	B14676415	FIRPROSA S.L.	CORRECTA
15	B19510361	GRULOP 21 S.L	CORRECTA
16	A18036509	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.	CORRECTA
17	B14759070	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	SUBSANABLE
18	A41108614	J.CAMPOAMOR,S.A.	CORRECTA
19	B56038987	LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	SUBSANABLE
20	A78066487	LICUAS S.A.	CORRECTA
21	B14932305	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	CORRECTA
22	B23384886	MENA ESCABIAS S.L.	CORRECTA
23	B14807085	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	CORRECTA
24	B14940175	REMAKE-DISEÑO S.L.	CORRECTA
25	B13177381	SEFOMA S.L.	SUBSANABLE
26	B14716831	SEPISUR XXI S.L.	CORRECTA

27	B41637836	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA , S.L.	SUBSANABLE
28	B93295152	SMARTTECH SYSTEMS, SL	SUBSANABLE
29	B90458621	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	SUBSANABLE
30	B93300424	VGC GLOBAL S.L	CORRECTA
31	B14499792	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de la empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	SUBSANACIÓN
BONGO ADECUACIONES, S.L.	SUBSANABLE	A la pregunta de si abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos, responde que NO. Debe aclarar este punto y presentar nuevo DEUC, si procede.
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	SUBSANABLE	A la pregunta de si abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos, responde que NO. Debe aclarar este punto y presentar nuevo DEUC, si procede.
EXCAVACIONES LEAL S.L	SUBSANABLE	En el apartado de información sobre el operador económico pone el nombre del representante en vez de la empresa. Debe presentar nuevo DEUC subsanado.
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA , S.L.	SUBSANABLE	En la declaración sobre si va a constituirse en UTE no marca nada. Debe presentar nueva declaración de constitución SÍ/NO UTE
LEAL	SUBSANABLE	En el apartado de información sobre el operador

INGENIERÍA E INFRAESTR UCTURAS S.L.		económico pone el nombre del representante en vez de la empresa. En el apartado del DEUC sobre “si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos...” marca NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad Social y demás, por lo que no tendría capacidad para contratar. Debe de presentar DEUC subsanado.
SEFOMA S.L.	SUBSANABLE	En el apartado del DEUC sobre “si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos...” marca NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad Social y demás, por lo que no tendría capacidad para contratar. Debe presentar DEUC subsanado.
SEÑALIZACI ONES JICA ANDALUZA, S.L.	SUBSANABLE	Marca que va a subcontratar pero no indica qué parte ni con quién. Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, no porcentaje, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B .
SMARTTECH SYSTEMS, SL	SUBSANABLE	Marca que va a subcontratar pero no indica qué parte ni con quién. Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, no porcentaje, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B.
SOLUCIONE S INTEGRALE S LIBASUR, S.L.	SUBSANABLE	En el DEUC de la empresa marca que recurre a la capacidad de otras empresas para acreditar solvencia. En estos casos se exige DEUC de la empresa a la que se va a recurrir.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 13 de julio de 2020.

DIECISIETE.- Apertura y calificación administrativa: 2020/028 - Obra relativa a la remodelación de la calle Balanzona

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la contratación de la Obra relativa a la remodelación de la calle Balanzona, que son las siguientes:

CIF: B04825238 Bongo Adecuaciones S.L. Fecha de presentación: 14 de June de 2020 a las 14:05:32

CIF: B14972012 CONSTRUCCIONES CORDOBESAS MONGAR, SLU Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 10:14:56

CIF: B41179896 CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. Fecha de presentación: 11 de June de 2020 a las 12:32:50

CIF: B14517239 CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 15:08:56

CIF: B14372866 Construcciones Antroju, S.L. Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 07:49:57

CIF: B14770390 Construcciones Rodriguez Civico, S.L. Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 10:17:05

CIF: B14705677 EXCA OBRA PUBLICA S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 14:59:10

CIF: B14215602 EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L. Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 13:04:28

CIF: B14352363 FAJOSA,S.L. Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 13:34:40

CIF: B14676415 FIRPROSA S.L. Fecha de presentación: 12 de June de 2020 a las 11:41:02

CIF: B14759070 INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 11:08:31

CIF: A41108614 J.CAMPOAMOR,S.A. Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 14:02:23

CIF: A14022099 JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.) Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 16:46:27

CIF: B53962569 LORENZETTI S.L. Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 10:06:10

CIF: B14932305 MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 09:56:32

CIF: B56009673 Martinka Ingenieria y Obras, S.L. Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 22:07:55

CIF: B14807085 OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 11:47:47

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 40 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 40 DE 57

CIF: B14940175 REMAKE-DISEÑO S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 21:02:37
 CIF: B13177381 SEFOMA SL Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 06:55:20
 CIF: B14716831 SEPISUR XXI S.L. Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 18:36:34
 CIF: B90458621 SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L. Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 14:14:55
 CIF: b14540058 UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L. Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 20:38:25
 CIF: B14850929 URBANAS ANDRECOR S.L. Fecha de presentación: 09 de June de 2020 a las 11:05:24
 CIF: B93300424 VGC GLOBAL S.L. Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 20:03:57
 CIF: B14499792 VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 13:47:25

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	B04825238	BONGO ADECUACIONES, S.L.	SUBSANABLE
2	B14972012	CONSTRUCCIONES CORDOBESAS MONGAR, SLU	SUBSANABLE
3	B41179896	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	CORRECTA
4	B14517239	CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ SL	SUBSANABLE
5	B14372866	Construcciones Antroju, S.L	CORRECTA
6	B14770390	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO, S.L.	CORRECTA
7	B14705677	EXCA OBRA PUBLICA S.L.	SUBSANABLE
8	B14215602	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.	CORRECTA
9	B14352363	FAJOSA, S.L.	CORRECTA
10	B14676415	FIRPROSA S.L.	CORRECTA
11	B14759070	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	CORRECTA
12	A41108614	J.CAMPOAMOR, S.A.	CORRECTA
13	A14022099	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	CORRECTA
14	B53962569	LORENZETTI S.L.	SUBSANABLE

15	B14932305	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	CORRECTA
16	B56009673	Martinka Ingeniería y Obras, S.L	SUBSANABLE
17	B14807085	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	CORRECTA
18	B14940175	REMAKE-DISEÑO S.L.	CORRECTA
19	B13177381	SEFOMA SL	CORRECTA
20	B14716831	SEPI SUR XXI S.L.	CORRECTA
21	B90458621	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L	SUBSANABLE
22	B14540058	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	CORRECTA
23	B14850929	URBANAS ANDRECOR S.L.	SUBSANABLE
24	B93300424	VGC GLOBAL S.L.	CORRECTA
25	B14499792	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de la empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	SUBSANACIÓN
BONGO ADECUACIONES, S.L.	SUBSANABLE	A la pregunta de si abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos, responde que NO. Debe aclarar este punto y presentar nuevo DEUC, si procede.
CONSTRUCCIONES CORDOBESAS MONGAR, SLU	SUBSANABLE	En el DEUC, en información sobre el operador económico pone el nombre del Administrador Único y no el de la empresa y en la identidad del contratante Dirección General de Gestión en vez de Ayuntamiento de Córdoba. Debe presentar nuevo DEUC.

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 42 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 42 DE 57

CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ, S.L.	SUBSANABLE	En el DEUC, como entidad contratante señala el nombre de su empresa en lugar de AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. Además, en el apartado del DEUC sobre “si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos...” marca NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad Social y demás, por lo que no tendría capacidad para contratar. Debe presentar DEUC subsanado.
EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.		Marca que va a subcontratar pero no indica qué parte ni con quién. Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, no el porcentaje, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B .
LORENZETTI S.L.	SUBSANABLE	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique este último dato para todos los importes o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B.
Martinka Ingeniería y Obras, S.L	SUBSANABLE	Marca que va a subcontratar pero no indica qué parte ni con quién. Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, no el porcentaje, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B
SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	SUBSANABLE	En el DEUC de la empresa marca que recurre a la capacidad de otras empresas para acreditar solvencia. En estos casos se exige DEUC de la empresa a la que se va a recurrir.

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 43 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 43 DE 57

		Debe de anexar el DEUC de la empresa a la que va a recurrir para acreditar solvencia
URBANAS ANDRECOR S.L.	SUBSANABLE	En el DEUC, como entidad contratante señala el nombre de su empresa en lugar de AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Debe presentar nuevo DEUC subsanado.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 13 de julio de 2020.

DECIMOCTAVO.- Apertura y calificación administrativa: 2020/009 - Obra relativa a la rehabilitación de la Plaza-Patio Bartolomé Polo y Raigón, cofinanciada por el Programa operativo plurirregional de España FEDER 2014-2020

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la contratación de la Obra relativa a la rehabilitación de la Plaza-Patio Bartolomé Polo y Raigón, que son las siguientes:

- CIF: B90226671 ACCEDA Fecha de presentación: 22 de June de 2020 a las 17:35:06
- CIF: B04825238 Bongo Adecuaciones S.L. Fecha de presentación: 21 de June de 2020 a las 13:20:36
- CIF: B14972012 CONSTRUCCIONES CORDOBESAS MONGAR, SLU Fecha de presentación: 22 de June de 2020 a las 12:11:56
- CIF: B14935654 CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA S.L. Fecha de presentación: 22 de June de 2020 a las 18:47:04
- CIF: B14372866 Construcciones Antroju, S.L. Fecha de presentación: 19 de June de 2020 a las 09:02:31
- CIF: B14770390 Construcciones Rodriguez Civico, S.L. Fecha de presentación: 19 de June de 2020 a las 15:29:11
- CIF: B14215602 EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L. Fecha de presentación: 22 de June de 2020 a las 12:49:03
- CIF: B14759070 INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. Fecha de presentación: 22 de June de 2020 a las 11:08:36
- CIF: A41108614 J.CAMPOAMOR,S.A. Fecha de presentación: 22 de June de 2020 a las 13:42:08
- CIF: B53962569 LORENZETTI S.L. Fecha de presentación: 19 de June de 2020 a las 08:47:03

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 44 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 44 DE 57

CIF: B14807085 OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. Fecha de presentación: 22 de June de 2020 a las 13:40:33
 CIF: B13177381 SEFOMA SL Fecha de presentación: 22 de June de 2020 a las 06:34:06
 CIF: B14716831 SEPISUR XXI S.L. Fecha de presentación: 22 de June de 2020 a las 19:58:12
 CIF: B90458621 SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L. Fecha de presentación: 22 de June de 2020 a las 14:09:01
 CIF: B14850929 URBANAS ANDRECOR S.L. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 09:47:27
 CIF: B93300424 VGC GLOBAL S.L. Fecha de presentación: 22 de June de 2020 a las 20:12:37
 CIF: B14499792 VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L Fecha de presentación: 22 de June de 2020 a las 13:16:07

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	B90226671	ACCEDA	CORRECTA
2	B04825238	BONGO ADECUACIONES, S.L.	SUBSANABLE
3	B14972012	CONSTRUCCIONES CORDOBESAS MONGAR, SLU	SUBSANABLE
4	B14935654	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA S.L.	SUBSANABLE
5	B14372866	Construcciones Antroju, S.L	CORRECTA
6	B14770390	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ CÍVICO, S.L.	CORRECTA
7	B14215602	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.	EXCLUIDO
8	B14759070	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	CORRECTA
9	A41108614	J.CAMPOAMOR,S.A.	CORRECTA
10	B53962569	LORENZETTI S.L.	SUBSANABLE
11	B14807085	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	CORRECTA
12	B13177381	SEFOMA SL	SUBSANABLE
13	B14716831	SEPISUR XXI S.L.	CORRECTA
14	B90458621	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L.	SUBSANABLE
15	B14850929	URBANAS ANDRECOR S.L.	CORRECTA

16	B93300424	VGC GLOBAL S.L.	CORRECTA
17	B14499792	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	CORRECTA

Por los asistentes de la mesa se comprueba que la entidad EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L. ha presentado su oferta mediante Huella electrónica, no enviando posteriormente el archivo con su oferta a la Unidad de Contratación, siendo, por tanto, imposible acceder a la misma por lo que la mesa acuerda, por unanimidad:

PRIMERO: Excluir a la entidad EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L de la licitación de la Obra relativa a la remodelación de la vía de servicio y de los aparcamientos de la Avenida de Libia, por no presentar la subsanación requerida sobre la documentación administrativa.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la entidad EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L

Seguidamente, por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de la empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	SUBSANACIÓN
BONGO ADECUACIONES, S.L.	SUBSANABLE	A la pregunta de si abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos, responde que NO. Debe aclarar este punto y presentar nuevo DEUC, si procede.
CONSTRUCCIONES CORDOBESAS	SUBSANABLE	Presenta el PCAP en vez de el DEUC. Debe presentar el DEUC.

MONGAR, SLU		
CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES LA ROJA S.L.	SUBSANABLE	Marca que va a subcontratar pero no indica ni el importe ni con quién. Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, no el porcentaje, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique este último dato para todos los importes o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B.
LORENZETTI S.L.	SUBSANABLE	Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique este último dato para todos los importes o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B.
SEFOMA, S.L.	SUBSANABLE	En el apartado del DEUC sobre “si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos...” marca NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad Social y demás, por lo que no tendría capacidad para contratar. Debe presentar DEUC subsanado.
INTEGRALES LIBASUR, S.L.	SUBSANABLE	En el DEUC de la empresa marca que recurre a la capacidad de otras empresas para acreditar solvencia. En estos casos se exige DEUC de la empresa a la que se va a recurrir. Debe de anexas el DEUC de la empresa a la que va a recurrir para acreditar solvencia.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 13 de julio de 2020.

DECIMONOVENO.- Apertura y calificación administrativa: 2020/033 - Suministro de mil ochocientas licencias de uso de la herramienta de seguridad para la protección del

correo electrónico corporativo en la nube contra spam, virus, phishing y otras amenazas, así como del servicio de soporte y atención a averías.-

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de la única entidad que ha licitado a la contratación del Suministro de mil ochocientas licencias de uso de la herramienta de seguridad para la protección del correo electrónico corporativo en la nube contra spam, virus, phishing y otras amenazas, así como del servicio de soporte y atención a averías, que es la siguiente:

CIF: A09310475 CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A. Fecha de presentación: 18 de June de 2020 a las 21:02:49

Por los asistentes a la Mesa se verifica que la entidad CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS S.A., que ha concurrido a la licitación, presenta Declaración Sí/ No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase propuesta como adjudicataria del mismo.

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres “B” y C electrónicos para el próximo día 15 de julio a las 11,30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a catorce de julio de dos mil veinte.

VEINTE.- Apertura y calificación administrativa: 2018/151 - Obra relativa a la remodelación de la calle Colombia

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado a la contratación de la Obra relativa a la remodelación de la calle Colombia, que son las siguientes:

CIF: B90226671 ACCEDA Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 17:39:29

CIF: A14901342 ANDALUZA DE REPRESENTACION, GESTIONES Y OBRAS S.A.

Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 11:17:41

CIF: b14308910 Arquitectura y Obras de Andalucía S.L. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 20:43:01

CIF: B04825238 Bongo Adecuaciones S.L. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 18:42:24
 CIF: B14972012 CONSTRUCCIONES CORDOBESAS MONGAR, SLU Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 12:52:29
 CIF: A18546978 CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 14:02:59
 CIF: B41179896 CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. Fecha de presentación: 03 de July de 2020 a las 11:42:42
 CIF: A14102180 CONSTRUCCIONES PAVON, S.A. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 18:34:02
 CIF: B14372866 Construcciones Antroju, S.L. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 09:16:27
 CIF: B14215602 EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 12:00:09
 CIF: B14352363 FAJOSA,S.L. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 12:00:43
 CIF: B14676415 FIRPROSA S.L. Fecha de presentación: 03 de July de 2020 a las 12:08:25
 CIF: A18036509 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 13:19:48
 CIF: A41108614 J.CAMPOAMOR,S.A. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 09:19:18
 CIF: B53962569 LORENZETTI S.L. Fecha de presentación: 02 de July de 2020 a las 11:42:25
 CIF: B14807085 OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 13:15:03
 CIF: B14940175 REMAKE-DISEÑO S.L. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 21:13:16
 CIF: B13177381 SEFOMA SL Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 17:14:06
 CIF: B14716831 SEPISUR XXI S.L. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 17:21:03
 CIF: B90458621 SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 09:46:56
 CIF: B14884860 Urban Infraestructuras G4, S.L. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 13:30:25
 CIF: B93300424 VGC GLOBAL S.L. Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 17:45:35
 CIF: B14499792 VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L Fecha de presentación: 06 de July de 2020 a las 13:00:40

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	DOCUMENTA
-----	---------	-----------

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 49 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.cordoba.es> | PÁG. 49 DE 57

			CIÓN
1	B90226671	ACCEDA	CORRECTA
2	A14901342	ANDALUZA DE REPRESENTACION,GESTIONES Y OBRAS S.A.	CORRECTA
3	B14308910	Arquitectura y Obras de Andalucía S.L.	CORRECTA
4	B04825238	BONGO ADECUACIONES, S.L.	SUBSANABLE
5	B14972012	CONSTRUCCIONES CORDOBESAS MONGAR, SLU	SUBSANABLE
6	A18546978.	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A	SUBSANABLE
7	B41179896	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	CORRECTA
8	A14102180	CONSTRUCCIONES PAVON, S.A	SUBSANABLE
9	B14372866	Construcciones Antroju, S.L	CORRECTA
10	B14215602	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.	SUBSANABLE
11	B14352363	FAJOSA,S.L.	CORRECTA
12	B14676415	FIRPROSA S.L.	CORRECTA
13	A18036509	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.	CORRECTA
14	A41108614	J.CAMPOAMOR,S.A.	CORRECTA
15	B53962569	LORENZETTI S.L.	CORRECTA
16	B14807085	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	CORRECTA
17	B14940175	REMAKE-DISEÑO S.L.	CORRECTA
18	B13177381	SEFOMA SL	CORRECTA
19	B14716831	SEPISUR XXI S.L.	CORRECTA
20	B90458621	SOLUCIONES INTEGRALES LIBASUR, S.L	CORRECTA
21	B14884860	Urban Infraestructuras G4, S.L.	CORRECTA
22	B93300424	VGC GLOBAL S.L.	CORRECTA
23	B14499792	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

CÓDIGO CSV

c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>
NIF/CIF

****597**

FECHA Y HORA

15/10/2020 13:38:35 CET



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTION)

CÓDIGO CSV

01c61f974b4c1997400689867120133b38725380

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>
NIF/CIF

****452**

FECHA Y HORA

12/11/2020 10:01:15 CET

Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de la empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	SUBSANACIÓN
BONGO ADECUACIONES, S.L.	SUBSANABLE	A la pregunta de si abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos, responde que NO. Debe aclarar este punto y presentar nuevo DEUC, si procede.
CONSTRUCCIONES CORDOBESAS MONGAR, SLU	SUBSANABLE	En el DEUC, en información sobre el operador económico pone el nombre del Administrador Único y no el de la empresa y en la identidad del contratante Dirección General de Gestión en vez de Ayuntamiento de Córdoba. Además, en el apartado del DEUC sobre “si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos...” marca NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad Social y demás, por lo que no tendría capacidad para contratar. Debe presentar DEUC subsanado.
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A	SUBSANABLE	A la pregunta de si abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos, responde que NO. Debe aclarar este punto y presentar nuevo DEUC, si procede.
CONSTRUCCIONES PAVÓN, S.A	SUBSANABLE	Marca que va a subcontratar pero no indica qué parte ni con quién. Según cláusula 22.6 del PLCSP “el licitador debe expresar en su oferta la parte de la prestación que va a subcontratar, con su importe, no el porcentaje, así como la identificación del subcontratista”. Se le solicita que indique estos datos o, en su caso, que los mismos se han incluido en el sobre B .

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 51 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 51 DE 57

EXCAVACION ES JUAN JIMÉNEZ,S.L..	SUBSANABLE	A la pregunta de si abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos, responde que NO y no indica en qué lista oficial está inscrito. Debe presentar nuevo DEUC subsanado.
--	------------	--

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 13 de julio de 2020.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: 2020/030 - Suministro de ciento setenta y cinco equipos de protección individual para condiciones meteorológicas adversas (parka y cubrepantalones) destinados al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Córdoba.-

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la contratación del Suministro de ciento setenta y cinco equipos de protección individual para condiciones meteorológicas adversas (parka y cubrepantalones) destinados al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Córdoba, que son las siguientes:

CIF: A28017895 EL CORTE INGLES, SA Fecha de presentación: 16 de June de 2020 a las 13:56:47

CIF: A41050113 ITURRI, S.A. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 18:49:54

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	A28017895	EL CORTE INGLES, SA	CORRECTA
2	A41050113	ITURRI, S.A	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la

adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres “B” electrónico y manual para el próximo día 15 de julio a las 11,30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a diez de diciembre de dos mil dieciocho.

22.- Otros: LE173 - URGENCIAS

Por los miembros presentes de la mesa se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día los siguientes puntos:

URGENCIAS. 23.- Apertura y calificación administrativa: 2018/043 - Servicio de Estacionamiento regulado de vehículos en la ciudad de Córdoba

Por los miembros de la Mesa se procede al estudio de la documentación presentada por los Licitadores en relación al sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado a la contratación del **Servicio de Estacionamiento regulado de vehículos en la ciudad de Córdoba, que son las siguientes:**

CIF: A41946211 AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 13:46:57
CIF: A78015880-A46066791 Api movilidad - ETRALUX Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 19:23:24
CIF: A58369497 DORNIER, S.A. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 14:36:45
CIF: A86658119 ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 17:03:16
CIF: A28385458 ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 14:37:45
CIF: A28541639 FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - GERTEK, SOCIEDAD DE GESTIÓN Y SERVICIOS, S.A. Fecha de presentación: 12 de June de 2020 a las 20:15:08
CIF: A28958247 SETEX-APARKI, S.A. Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 20:11:23
CIF: A90050980 UTE INSAE - GALLARDO Fecha de presentación: 15 de June de 2020 a las 22:12:23
CIF: A28760692 VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. Fecha de presentación: 12 de June de 2020 a las 20:40:23

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	A41946211	AUSSA, APARCAMIENTOS URBANOS SERVICIOS Y SISTEMAS S.A.	CORRECTA
2	UTE A78015880 A46066791	Api movilidad - ETRALUX	CORRECTA
3	A58369497	DORNIER, S.A.	SUBSANABLE
4	A86658119	ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A	SUBSANABLE
5	A28385458	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U	CORRECTA
6	A28541639	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. - GERTEK, SOCIEDAD DE GESTIÓN Y SERVICIOS, S.A.	CORRECTA
7	A28958247	SETEX-APARKI, S.A.	CORRECTA
8	A90050980	UTE INSAE - GALLARDO	SUBSANABLE
9	A28760692	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

En el caso de la empresas con documentación SUBSANABLE, se acuerda darles un plazo de tres días hábiles para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación:

Código CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 54 DE 56

Código CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 54 DE 57

EMPRESA	SUBSANACIÓN
DORNIER, S.A.	En el apartado del DEUC sobre “si puede presentar un certificado con respecto al pago de las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos...” marca NO. La Mesa entiende que el marcar que NO en este apartado es que no se está al corriente de pago con la Seguridad Social y demás, por lo que no tendría capacidad para contratar. Debe presentar DEUC subsanando dicho apartado. Se indica en el DEUC que los apoderados mancomunados son D. Julian Jose de Unamuno y D. Antonio Torres, sin embargo toda la documentación aparece firmada manualmente por ambos y subida mediante firma digital por el primero de ellos .Deberán firmar la documentación mediante certificado digital ambos apoderados
ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A	Pone como representante del operador económico a Gonzalo Blanco y lo firma manualmente. Deberá subir un nuevo documento DEUC firmado electrónicamente, ya que al subirlo a Plataforma quien lo realiza es Maria Monserrat Ortiz
UTE INSAE - GALLARDO	SE APORTA DEUC DE INSAE Y GALLARDO . En este último la pag. 4 está en blanco. Debera subir un nuevo DEUC. Al hablar de si acude a capacidad de otras entidades, deberá aclarar si está refiriéndose a las empresas que van a constituir la UTE o a una tercera, en cuyo caso deberá subir el DEUC de la empresa a cuya solvencia acude, junto con el documento que acredite la conformidad de dicha empresa de aportar dicha solvencia durante la vigencia del contrato.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 13 de julio de 2020.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO/A

D./Dña. SERGIO POZAS IGLESIAS
PRESIDENTE/A

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2020_0000000000000000000000004053019

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/10/2020 12:01:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: c740ecd0c050821e55579ae4644cf873911af3ec

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:

https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

SERGIO POZAS IGLESIAS (DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN)

NIF/CIF

****452**

FECHA Y HORA

12/11/2020 10:01:15 CET

CÓDIGO CSV

01c61f974b4c1997400689867120133b38725380

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

01c61f974b4c1997400689867120133b38725380

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2020_000000000000000000004410648

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/11/2020 8:38:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 01c61f974b4c1997400689867120133b38725380

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf